



## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

### 690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

#### **EOT/000001-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2015, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, estableciendo:

Grupo Parlamentario Popular: 4 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista: 2 miembros.

Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León: 1 miembro.

Grupo Parlamentario Ciudadanos: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio